

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SECRETARIA GENERAL
CUADRO DE ACUERDOS DEL MES DE DICIEMBRE, 2023

No.	ACUERDO	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO
01	SAG-244-2023	ACUERDO DE CANCELACION POR CENSANTIA	RECURSOS HUMANOS
02	SAG-245-2023	ACUERDO DE CANCELACION POR CESANTIA	RECURSOS HUMANOS
03	SAG-246-2023	ACUERDO DE ASCENSO	RECURSOS HUMANOS
04	SAG-247-2023	ACUERDO DE CANCELACION POR CENSANTIA	RECURSOS HUMANOS
05	SAG-248-2023	ACUERDO DE CANCELACION POR CENSANTIA	RECURSOS HUMANOS
06	SAG-249-2023	CANCELACION EN EL PUESTO EXCLUIDO	RECURSOS HUMANOS
07	SAG-250-2023	ACUERDO EJECUTIVO SAG – INA (PENDIENTE) DE FIRMA SRA PRESIDETA DE LA REPUBLICA	DESPACHO
08	SAG-251-2023	MODIFICACION DE ACUERDO DE CANCELACION	RECURSOS HUMANOS
09	SAG-252-2023	ACUERDO DE CANCELACION POR CENSANTIA	RECURSOS HUMANOS
10	SAG-253-2023	ACUERDO EJECUTIVO(PENDIENTE) POR DISPOSICIONES DE SUBSANACION DE SRA PRESIDENCIAL	DESPACHO
11	SAG-254-2023	MODIFICACION DE ACUERDO DE CANCELACION POR CENSANTIA	RECURSOS HUMANOS
12	SAG- 255-2023	MODIFICACION DE ACUERDO DE CANCELACION POR CENSANTIA	RECURSOS HUMANOS
13	SAG-256-2023	ACUERDO DE DELEGACION	SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa M. D. C. DEL 08 DE ENERO 2024

Henry Mendoza Zelaya
ABOG: HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA

Secretario General

ACUERDO DE DELEGACION NO. SAG 335-2022

ARCHIVO



Acuerdo No. SAG-256-2023
Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Diciembre, 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras, establece que Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ministerial No. SAG-335-2022, de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil ventidos (2022), se Delegó en forma Interina al Ciudadano **HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA**, en el cargo de Secretario General, en los Despachos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

CONSIDERANDO: Que para cumplir con los objetivos de la simplificación, se hace necesario delegar en el Secretario General por medio de quien ejerza su titularidad, el ejercicio de funciones en determinada materia como ser específicamente los actos de trámite cualquiera que sea su naturaleza.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 123 de la Ley General de la Administración Pública, literalmente reza: "En defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal será sustituido por el subalterno mas elevado en grado, y en caso de paridad de grado, por el funcionario con más antigüedad en el servicio, en su defecto, por el funcionario que ostente el título profesional superior".

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos: 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 36 numeral 8 y 19), 116, 118, 122, 123, de la Ley General de la Administración Pública; 17, 24, 27 y 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Decreto Ejecutivo PCM-008-97 publicado en el Diario oficial "La Gaceta" del 07 de Junio de 1997.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Abogada **LORENZA CONCEPCION FIGUEROA AYALA**, la responsabilidad de ejercer temporalmente el cargo de Secretaria General por Ley, durante el periodo comprendido del día veintisiete (27) de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), con la facultad de emitir y firmar las providencias que en los diferentes trámites o reclamos administrativos sean necesarios para regular la sustanciación del procedimiento o sea de trámite.

SEGUNDO: La encargada será responsable del ejercicio de la función delegada.

TERCERO: El presente Acuerdo de Delegación es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".- **CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**



LAURA ELENA SUAZO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA



ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SAG-335-2022

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras/C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38.

ACUERDO N.º 255-2023
Tegucigalpa M.D.C. 19 de diciembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: cesantía a partir del 20 de diciembre del 2023 al Ciudadano **MIGUEL ANGEL SUAZO SANCHEZ**, quien está nombrado en el Cargo de: **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL II**; con la siguiente estructura: Institución 140 SAG, GA 001, Programa 13, Sub Programa 00, Actividad Obra 004, Versión 001 Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto 5490, Sueldo Mensual L. 24,463.00

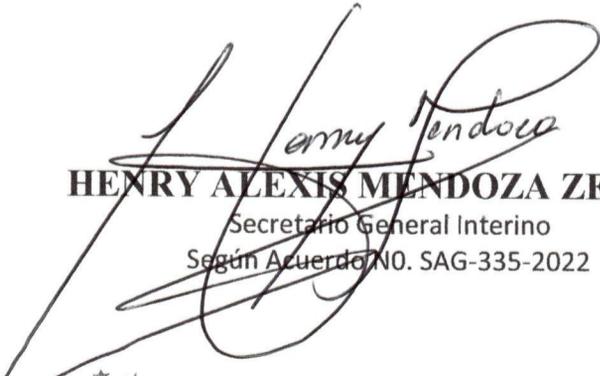
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022



Presidencia de la República

Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
MIGUEL ANGEL SUAZO SANCHEZ		0801196405610	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
CESANTIA		0096	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
20 de diciembre de 2023			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	Secretaría de Agricultura y Ganadería		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central		
PROGRAMA	13		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	004		
VERSIÓN	001		
GRUPO - NIVEL	02-07		
N° PUESTO	5490		
PUESTO	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL II		
SUELDO	Lps. 24,463.00		

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-12-18
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
LESUAZO	RGARAY
2023-12-18 12:56:45	2023-12-18 14:56:04

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO N°. 254-2023
Tegucigalpa M.D.C. 19 de diciembre del 2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar Acuerdo de Cancelación por Cesantía No 248-2023, de fecha 12 de diciembre del 2023, mediante el cual se canceló al ciudadano **GREGORIO SALOME LOPEZ SALINAS**, de manera efectiva a partir del 12 de diciembre del 2023, quien estuvo hasta esa fecha nombrado en el cargo de **MECANICO II**; en el sentido de modificar el sueldo mensual mencionado en dicho acuerdo y cuya cantidad correcta es de L.16,706.45.

SEGUNDO: La presente Modificación de Acuerdo de Cancelación por Cesantía obedece a la necesidad de obtener el cálculo de Prestaciones Sociales y Derechos Laborales Adquiridos con información correcta.

TERCERO: En todo lo demás se entiende queda vigente lo contenido en el Acuerdo de Cancelación por Cesantía No 248-2023, de fecha 12 de diciembre del 2023.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

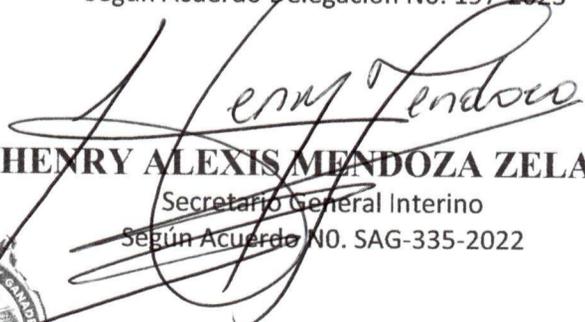
Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE:



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA

Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA

Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022



Presidencia de la República

Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
GREGORIO SALOME LOPEZ SALINAS		0703196101178	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
CESANTIA		0089	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
12 de diciembre de 2023			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	Secretaría de Agricultura y Ganadería		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central		
PROGRAMA	01		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	006		
VERSIÓN	001	0	
GRUPO - NIVEL	01-02		
N° PUESTO	2230	0	
PUESTO	MECANICO II		
SUELDO	Lps. 16,706.45		

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-12-18
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

OBSERVACIONES:

En el entendido que todo lo estipulado en los demás campos de la referida acción de personal, siguen teniendo plena vigencia, conforme a lo estipulado en los artículos 7 numerales 1 y 10 de la Ley de Servicio Civil; artículo 1 numeral 5 y 206 de su Reglamento; y artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADISTICAS	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
RANTUNEZ	RGARAY
2023-12-18 13:37:26	2023-12-18 15:05:14

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO



ACUERDO N.º 252-2023
Tegucigalpa M.D.C. 14 de diciembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: cesantía a partir del 14 de diciembre del 2023 a la Ciudadana **GEORGINA YAMILETH NUÑEZ ROMERO**, quien está nombrada en el Cargo de: **PROGRAMADOR DE SISTEMAS II**, con la siguiente estructura: Institución 140 SAG, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 003, Versión 001 Grupo 01, Nivel 04, Numero de Puesto 100, Sueldo Mensual L. 17,601.00

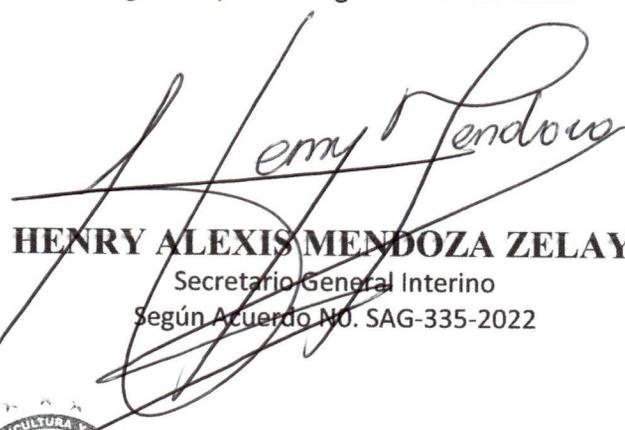
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 14 día del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE:



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación NO. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General Interino
Según Acuerdo NO. SAG-335-2022



Presidencia de la República

Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
GEORGINA YAMILETH NUÑEZ ROMERO		0801197707635	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
CESANTIA		0097	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
14 de diciembre de 2023			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	Secretaría de Agricultura y Ganadería		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central		
PROGRAMA	01		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	003		
VERSIÓN	001		
GRUPO - NIVEL	01-04		
N° PUESTO	100		
PUESTO	PROGRAMADOR DE SISTEMAS II		
SUELDO	Lps. 17,601.00		

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-12-15
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ **DE:** _____ **HASTA:** _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
LESUAZO	RGARAY
2023-12-14 14:10:32	2023-12-15 10:16:01

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO N°. 251-2023
Tegucigalpa M.D.C. 14 de diciembre del 2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar Acuerdo de Cancelación por Cesantía No 244-2023, de fecha 01 de diciembre del 2023, mediante el cual se canceló a la ciudadana **CAROL BANESA SUAZO ZUNIGA**, de manera efectiva a partir del 15 de diciembre del 2023, quien estuvo hasta esa fecha nombrada en el cargo de **AUDITOR INTERNO II**; en el sentido de modificar el sueldo mensual mencionado en dicho acuerdo y cuya cantidad correcta es de L.20,560.00.

SEGUNDO: La presente Modificación de Acuerdo de Cancelación por Cesantía obedece a la necesidad de obtener el cálculo de Prestaciones Sociales y Derechos Laborales Adquiridos con información correcta.

TERCERO: En todo lo demás se entiende queda vigente lo contenido en el Acuerdo de Cancelación por Cesantía No 244-2023, de fecha 01 de diciembre del 2023.

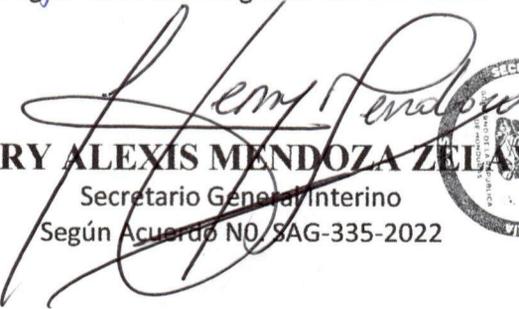
CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 14 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE:


LUIS FERNANDO FLORES AMAYA

Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023


HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA

Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022



ACUERDO N°. 249-2023
Tegucigalpa M.D.C. 13 de diciembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar Acuerdo de Cancelar en el Puesto Excluido No 080-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, mediante el cual se canceló a la ciudadana **DORIS GISELLY VIDEA RODAS**, de manera efectiva a partir del 15 de mayo del 2023, quien estuvo hasta esa fecha nombrada en el cargo de **DIRECTORA DE COOPERACION EXTERNA Y MOVILIZACION DE LOS RECURSOS**; en el sentido de modificar el sueldo mensual mencionado en dicho acuerdo y cuya cantidad correcta es de L.24,879.00.

SEGUNDO: La presente Modificación de Acuerdo de Cancelar en el Puesto Excluido obedece a la necesidad de obtener el cálculo de Prestaciones Sociales y Derechos Laborales Adquiridos con información correcta.

TERCERO: En todo lo demás se entiende queda vigente lo contenido en el Acuerdo de Cancelar en el Puesto Excluido No 080-2023, de fecha 18 de mayo del 2023.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

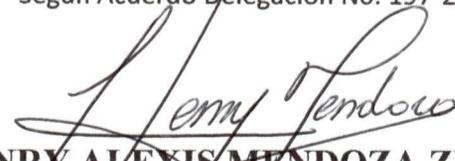
Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA

Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA

Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022



ACUERDO N.º 248-2023
Tegucigalpa M.D.C. 12 de diciembre del 2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: cesantía a partir del 12 de diciembre del 2023 al Ciudadano **GREGORIO SALOME LOPEZ SALINAS**, quien está nombrado en el Cargo de: **MECANICO II**, con la siguiente estructura: Institución 140 SAG, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 006, Versión 001 Grupo 01, Nivel 02, Numero de Puesto 2230 Sueldo Mensual L. 16,706.56

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022



Presidencia de la República
 Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
GREGORIO SALOME LOPEZ SALINAS		0703196101178	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
CESANTIA		0089	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
31 de diciembre de 2023			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	Secretaría de Agricultura y Ganadería		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central		
PROGRAMA	01		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	006		
VERSIÓN	001		
GRUPO - NIVEL	01-02		
N° PUESTO	2230		
PUESTO	MECANICO II		
SUELDO	Lps. 16,706.56		

Para uso exclusivo de la DGSC

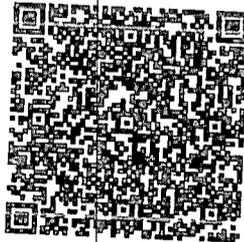
FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-12-01
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
LESUAZO	RGARAY
2023-11-30 19:35:19	2023-12-01 12:44:29

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO N.º 247-2023
Tegucigalpa M.D.C. 12 de diciembre del 2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

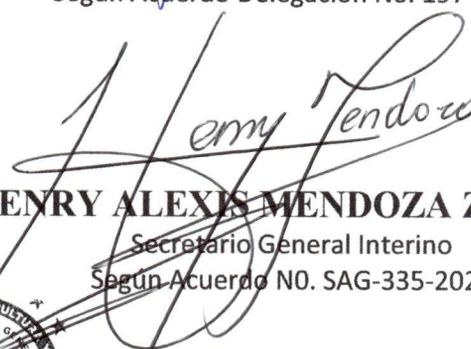
PRIMERO: cesantía a partir del 12 de diciembre del 2023 al Ciudadano **GERMAN ALVARADO VASQUEZ**, quien está nombrado en el Cargo de: **AGRONOMO I**, con la siguiente estructura: Institución 140 SAG, GA 001, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 001 Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto 5060 Sueldo Mensual L. 20,298.00

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE


LUIS FERNANDO FLORES AMAYA
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación NO. 197-2023


HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General Interino
Según Acuerdo NO. SAG-335-2022



Presidencia de la República

Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
GERMAN ALVARADO VASQUEZ		0302196000044	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
CESANTIA		0088	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
29 de diciembre de 2023			
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	Secretaría de Agricultura y Ganadería		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central		
PROGRAMA	11		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	001		
VERSIÓN	001		
GRUPO - NIVEL	02-07		
Nº PUESTO	5060		
PUESTO	AGRONOMO I		
SUELDO	Lps. 20,298.00		

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 53 literal A y B 54, 55 y 71	2023-12-01
REGLAMENTO:	Art. No. 6 Numeral 10 y Art. 187 al 193	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ **DE:** _____ **HASTA:** _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
LESUAZO	RGARAY
2023-11-30 19:34:39	2023-12-01 12:43:21

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO N.º 246-2023
Tegucigalpa M.D.C. 5 de diciembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118 y 119 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Ascender a la Ciudadana **INGRID PATRICIA FLORES ORDOÑEZ**, del Cargo de: **OFICIAL COMPRADOR AUXILIAR a OFICIAL ADMINISTRATIVO I**, a partir de: 01 de diciembre del 2023, con la siguiente estructura: Estado Presente Institución 140 SAG, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 003, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Numero de Puesto 2790, Sueldo Mensual L. 16,270.00 Estado que se Autoriza Institución 140 SAG, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 003, Versión 1, Grupo 01, Nivel 04, Numero de Puesto 920, Sueldo Mensual L. 22,548.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 05 días del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE



CARLOS ROBERTO MURILLO TEJEDA

Subsecretario de Caficultura de la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Según Acuerdo NO.246-2023

HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA

Secretario General Interino
Según Acuerdo NO. SAG-335-2022



Presidencia de la República
Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
INGRID PATRICIA FLORES ORDOÑEZ		0801199317268
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
ASCENSO		0090
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
01 de diciembre de 2023		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Secretaría de Agricultura y Ganadería
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central	Gerencia Central
PROGRAMA	01	01
SUB PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	003	003
VERSIÓN	001	1
GRUPO - NIVEL	01-03	01-04
Nº PUESTO	2790	920
PUESTO	OFICIAL COMPRADOR AUXILIAR	OFICIAL ADMINISTRATIVO I
SUELDO	Lps. 16,270.00	Lps. 22,548.00

Para uso exclusivo de la DGSC

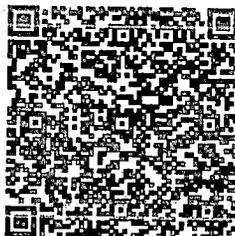
FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7, 35 y 71	2023-12-04
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,6 Numeral 1, 2, Art. 101, 102 al 107	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y 119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
LESUAZO	RGARAY
2023-11-30 19:35:42	2023-12-04 15:26:52

- Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO



ACUERDO N.º 245-2023
Tegucigalpa M.D.C. 01 de diciembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: cesantía a partir del 15 de diciembre del 2023 a la Ciudadana **DIMPIDA AURORA MELENDEZ**, quien está nombrado en el Cargo de: **ECONOMISTA II**, con la siguiente estructura: Institución 140 SAG, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 002, Versión 001 Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto 0370 Sueldo Mensual L. 43,986.00

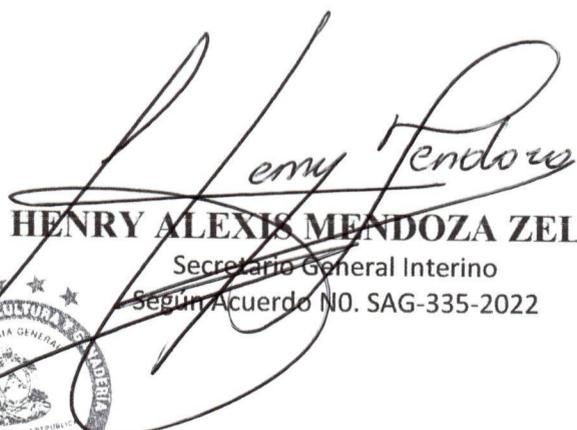
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el primer día del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE:



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022



ACUERDO N.º 244-2023
Tegucigalpa M.D.C. 01 de diciembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022 en uso de las facultades investida y en aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

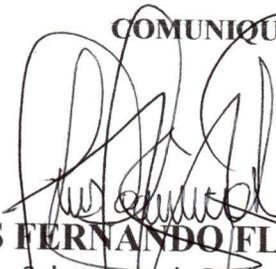
ACUERDA:

PRIMERO: cesantía a partir del 15 de diciembre del 2023 a la Ciudadana **CAROL BANESA SUAZO ZUNIGA**, quien está nombrado en el Cargo de: **AUDITOR INTERNO II**, con la siguiente estructura: Institución 140 SAG, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad Obra 005, Versión 001 Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto 0670 Sueldo Mensual L. 20,010.00

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el primer día del mes de diciembre del año 2023.

COMUNIQUESE:



LUIS FERNANDO FLORES AMAYA
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo Delegación N0. 197-2023



HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General Interino
Según Acuerdo N0. SAG-335-2022